



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0005472/2017

VISTO

La solicitud realizada por la Docente investigadora, Dra. Débora Imhoff para percibir el incentivo como docente investigador con dedicación exclusiva según el artículo 25, inciso A) y artículo 40, inciso g) Manual de Procedimientos para la implementación del Incentivo docente (previsto por el Decreto N° 2427 de fecha 19 de noviembre de 1993) aprobado por resolución del Ministerio de Educación N° 1543, con fecha 24 de septiembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Dra. Débora Imhoff ha presentado la documentación requerida por el Manual de Procedimientos (Decreto N° 2427, año 1993) y por la Resolución Rectoral N° 80/2010 a los fines de solicitar el cobro del incentivo como docente investigador de dedicación exclusiva.

Que de fojas 2 a 4 consta el plan de trabajo propuesto para realizar en la Facultad de Psicología por un período de tres años.

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica y con la conformidad de la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Facultad.

Que se requiere cumplimentar con el acto administrativo que dé conformidad a la solicitud del docente de dedicación simple o semiexclusiva a percibir el incentivo correspondiente a la dedicación exclusiva, amparado en el artículo 25, inciso a) y artículo 40, inciso g) del Manual de Procedimientos vigente.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar conformidad al plan de trabajo presentado por la profesora Dra. **DÉBORA SOLEDAD IMHOFF** por un período de tres años, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 2019, el cual será ejecutado como parte de su actividad de docente investigador exclusivo, según artículo 25, inciso a) y artículo 40, inciso g) del Manual de Procedimientos para la implementación del Incentivo docente, aprobado por resolución del Ministerio de Educación N° 1543, con fecha 24 de septiembre de 2014.

ARTÍCULO 2º: Avalar la solicitud realizada por la Docente investigadora, Dra. Débora Imhoff para percibir el incentivo como docente investigador con dedicación exclusiva según el artículo 25, inciso A) y artículo 40, inciso g) Manual de Procedimientos vigente.


Prof. Horacio Maldonado
consejero docente
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".

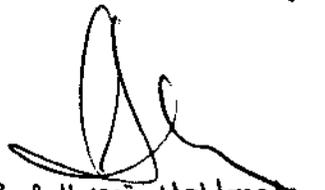


EXP-UNC:0005472/2017

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar, y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº: 107


Prof. Horacio Maldonado
Consejero Docente
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DE CAÑA
FACULTAD DE PSICOLOGIA